

Asesoramiento preventivo a emprendedores

El Gabinete de Prevención de la CEO pone en marcha un programa de asesoramiento preventivo a emprendedores, a través del cual proporcionará, a todos aquellos emprendedores que se acerquen a las instalaciones de nuestra Confederación, información sobre las obligaciones que deben cumplir en materia preventiva así como las diversas opciones que les ofrece la legislación actual para gestionar la prevención en sus futuras empresas.

Se trata de un nuevo servicio financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, que será ofrecido por el Gabinete de Prevención de forma gratuita a todas aquellas personas que acudan a nuestra Confederación buscando asesoramiento en la creación de empresas.

Información relativa a:

- Obligaciones en materia preventiva para un trabajador autónomo sin trabajadores a su cargo.
- Obligaciones en materia preventiva para un trabajador autónomo con trabajadores a su cargo.
- Obligaciones en materia preventiva para sociedades mercantiles.
- Gestión de la prevención en las empresas en función del número de trabajadores.